

C.V. No. 2

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

0000001

1 ESCRITURA No.

2

3

4

5 **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL AUMENTO DE CAPITAL**

6

7

Y
REFORMA DE ESTATUTOS

8

OTORGA

9

TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO

10

SOL DEL VALLE CIA. LTDA...

11

12

POR: 220,00 USD.

13

W.P.

14

15

COPIAS

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

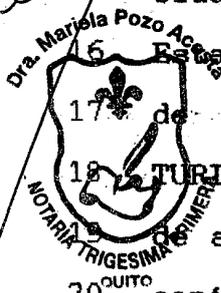
28

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día veinticuatro de septiembre del año dos mil cuatro,
ante mi la Notaría Trigésima Primera de este Cantón,
doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor ADOLFO
LENIN CALUPINA GARZON, casado, en su calidad de
Presidente de la Compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE
TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA.
LTDA.; y, debidamente autorizado por la Junta General
Universal de Socios, conforme consta de los documentos
que se agregan como habilitantes; el compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, vecino de esta ciudad de Quito

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1 y hábil, a quien conozco de que doy fe, en virtud de
2 haberme presentado su cédula de ciudadanía, y dice:- que
3 eleva a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo
4 tenor es éste.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
5 escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de
6 conversión del capital social de sucres a dólares,
7 aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía
8 de Responsabilidad Limitada TEYTURSOLV COMPAÑIA DE
9 TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA.
10 LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
11 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
12 escritura el señor ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON, en su
13 calidad de Presidente de la Compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA
14 DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA.
15 LTDA., autorizado por la Junta General Universal de
16 Socios del 2 de agosto del 2004, en subrogación del
17 Gerente General de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20
18 de los Estatutos de la Compañía y conforme aparece del
19 nombramiento inscrito y el Acta que se agrega como
20 documentos habilitantes. El Compareciente es ecuatoriano,
21 mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en
22 el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz y
23 declara su voluntad de convertir el capital social de la
24 Compañía de sucres a dólares; otorgar el Aumento de
25 Capital de la Compañía y Reforma del Estatuto Social, de
26 acuerdo al siguiente instrumento. **SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES:** La Compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE
28 TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA.

1] LTDA., se constituyó con un capital de Cuatro Millones,
2 Quinientos Mil sucres, mediante escritura pública
3 celebrada el dieciocho de junio de mil novecientos
4 noventa y ocho, ante el Notario Décimo Sexto del cantón
5 Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en
6 el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de
7 febrero de mil novecientos noventa y nueve. Mediante
8 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
9 Séptimo del cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el
10 siete de septiembre del dos mil, legalmente inscrita en
11 el Registro de la Propiedad del cantón Rumifahui el tres
12 de abril del dos mil uno, TEYTURSOLV COMPANIA DE
13 TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA,
14 realizó el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la
15 ciudad de Sangolquí, reformando de esta manera sus
16 Estatutos Sociales. La Junta General Universal de Socios
17 de TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y
18 TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA en sesión realizada el 2
19 de agosto del 2004, resolvió autorizar la conversión del
20 capital social de sucres a dólares, aumentar el capital
21 social y reforma del estatuto de la compañía, conforme
22 consta del acta que se acompaña **TERCERA.- CONVERSION DEL**
23 **CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPANIA**
24 **TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO**
25 **SOL DEL VALLE CIA. LTDA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
26 **ESTATUTOS:-** a) Con los antecedentes expuestos, el
27 otorgante señor ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON, en calidad
28 de Presidente de la compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1 TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA.
2 LTDA., en subrogación del Gerente General de conformidad
3 a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales
4 de la Compañía y en cumplimiento a lo resuelto por la
5 Junta General Universal de Socios anteriormente indicada,
6 declara que con la firma de la presente escritura,
7 instrumenta la respectiva conversión a dólares de los
8 Estados Unidos de Norte América, del capital suscrito y
9 del valor nominal de las participaciones de la compañía.
10 b) En cumplimiento a lo resuelto por la Junta, la
11 compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y
12 TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA, aumenta el capital
13 social en la cifra de DOSCIENTOS VEINTE DOLARES (\$220),
14 aumento con el cual el capital social de la compañía
15 alcanza la suma de CUATROCIENTOS DOLARES (\$400). Previa
16 la renuncia al derecho preferente que tienen los socios
17 para suscribir el Aumento de Capital apropiado de sus
18 respectivos capitales se suscribió y pagó en su totalidad
19 así: ADOLFO LENIN CALUPIÑA GARZON, suscribió CINCUENTA Y
20 DOS participaciones de un dólar cada una, por el valor de
21 CINCUENTA Y DOS DOLARES y paga en su totalidad en
22 numerario según el depósito que hace el suscriptor y
23 recibo otorgado por TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE
24 ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA; SANTIAGO
25 MAURICIO MOLINA TUPTZA, suscribió CINCO participaciones
26 de un dólar cada una, por el valor de CINCO DOLARES, y
27 paga en su totalidad en numerario, según el depósito
28 realizado y recibo otorgado por la compañía; EDISON CRUZ

1 LOGACHO PASTRANO, suscribió VEINTE Y OCHO participaciones
 2 de un dólar cada una, por el valor de VEINTE Y OCHO
 3 DOLARES, y paga en su totalidad en numerario, según el
 4 depósito efectuado y certificado por la compañía; EMEL
 5 ARCECIO VINUEZA PERALTA, suscribió VEINTE participaciones
 6 de un dólar cada una, por el valor de VEINTE DOLARES, y
 7 paga en su totalidad en numerario, según el depósito
 8 efectuado y certificado por la compañía; MARIA ALICIA
 9 PAUCAR CUMANICHO, suscribió VEINTE participaciones de un
 10 dólar cada una, por el valor de VEINTE DOLARES, y paga en
 11 su totalidad en numerario, según el depósito efectuado y
 12 certificado por la compañía; PATRICIO BYRON MONTALVO
 13 ALAVA, suscribió CINCO participaciones de un dólar cada
 14 una, por el valor de CINCO DOLARES, y paga en su
 15 totalidad en numerario, según el depósito efectuado y
 16 certificado por la compañía; CARLOS ANTONIO GOETSCHEL
 17 ORAMAS, suscribió CINCO participaciones de un dólar cada
 18 una, por el valor de CINCO DOLARES, y paga en su
 19 totalidad en numerario, según el depósito realizado y
 20 recibo otorgado por la compañía; NANCY CECILIA
 21 VILLAFUERTE CHIRIBOGA, suscribió VEINTE participaciones
 22 de un dólar cada una, por el valor de VEINTE DOLARES, y
 23 paga en su totalidad en numerario, según el depósito
 24 efectuado y certificado por la compañía; GASTON ROBINSON
 25 JOPRE GONZALEZ, suscribió CINCO participaciones de un
 26 dólar cada una, por el valor de CINCO DOLARES, y paga en
 27 su totalidad en numerario, según el depósito efectuado y
 28 certificado por la compañía; JOSE SAMUEL LOACHAMIN



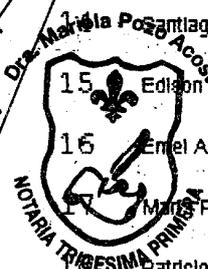
1. **QUISHPE**, suscribió **VEINTE** participaciones de un dólar
2. cada una, por el valor de **VEINTE DOLARES**, y paga en su
3. totalidad en numerario, según el depósito efectuado y
4. certificado por la compañía; **GUILLERMO MANUEL JIJON**
5. **ORDONEZ**, suscribió **CINCO** participaciones de un dólar cada
6. una, por el valor de **CINCO DOLARES**, y paga en su
7. totalidad en numerario, según el depósito efectuado y
8. certificado por la compañía; **JORGE EDUARDO ESTRELLA**
9. **ESTRELLA**, suscribió **CINCO** participaciones de un dólar
10. cada una, por el valor de **CINCO DOLARES** y paga en su
11. totalidad en numerario según el depósito que hace el
12. suscriptor y recibo otorgado por **TEYTURSOLV COMPANIA DE**
13. **TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA**;
14. **ESTEBAN ALBERTO RHOR ROMANO**, suscribió **CINCO**
15. participaciones de un dólar cada una, por el valor de
16. **CINCO DOLARES**, y paga en su totalidad en numerario, según
17. el depósito realizado y recibo otorgado por la compañía;
18. **DAVID JULIO ALVAREZ VASQUEZ**, suscribió **CINCO**
19. participaciones de un dólar cada una, por el valor de
20. **CINCO DOLARES**, y paga en su totalidad en numerario, según
21. el depósito efectuado y certificado por la compañía; y,
22. **JAIME DARIO TIPAN AMBATO**, suscribió **VEINTE**
23. participaciones de un dólar cada una, por el valor de
24. **VEINTE DOLARES**, y paga en su totalidad en numerario,
25. según el depósito efectuado y certificado por la
26. compañía. c) Reforma el Estatuto Social de la compañía,
27. al tenor de lo dispuesto en el Acta de la Junta General
28. Universal de Socios, del dos de agosto del dos mil

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

0000004

1 cuatro, que se agrega como documento habilitante para que
 2 forme parte integrante de esta escritura pública, por lo
 3 que se reforma el Artículo Quinto del Capítulo Segundo de
 4 los Estatutos Sociales, el mismo que en el futuro dirá:
 5 CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES:
 6 ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la *R.P.*
 7 compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS
 8 (\$400,00), dividido en cuatrocientas (400)
 9 participaciones sociales de un dólar (\$1,00) cada una,
 10 las que se suscriben y pagan así:-----

11	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	No PARTICIPACIONES	TOTAL
12		INICIAL	AUMENTO	TOTAL	\$ 1,00 c/u	%
13	Adolfo Lenin Caluplla	12	52	64	64	16.00
14	Lidia Posada Molina	12	5	17	17	4.25
15	Edison Bogacho	12	28	40	40	10.00
16	Eniel A. Vinuesa	12	20	32	32	8.00
17	Maria Paucar	12	20	32	32	8.00
18	Patricio Montalvo Gurro	12	5	17	17	4.25
19	Carlos Goetschel	12	5	17	17	4.25
20	Nancy Villafuerte	12	20	32	32	8.00
21	Gastón Jofre	12	5	17	17	4.25
22	José Loachamín Q.	12	20	32	32	8.00
23	Guillermo Jijón	12	5	17	17	4.25
24	Jorge Estrella	12	5	17	17	4.25
25	Esteban Rhor	12	5	17	17	4.25
26	David Alvarez	12	5	17	17	4.25
27	Jaime Darío Tipán A.	12	20	32	32	8.00
28	TOTAL	180	220	400	400	100.00



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1. CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:- El compareciente señor
2 ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON, en la calidad indicada con
3 anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta
4 integración del aumento de capital social de la compañía
5 antes nombrada, conforme el cuadro de integración
6 señalado y declara que la compañía que representa se
7 encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia
8 de Compañías. Igualmente declara que todos los socios
9 suscriptores del aumento del capital social son de
10 nacionalidad ecuatoriana. QUINTA.- OTORGAMIENTO DE LA
11 ESCRITURA: Con los antecedentes expuestos, el
12 compareciente en la calidad señalada, eleva a escritura
13 pública la convertibilidad, el aumento de capital y la
14 reforma de estatutos sociales de la compañía TEYTURSOLV
15 COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL
16 VALLE CIA. LTDA. acorde con lo resuelto en la Junta
17 General Universal de Socios del dos de agosto del dos mil
18 cuatro, copia de la cual se servirá incorporar en esta
19 escritura como documento habilitante. Usted, señor
20 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
21 estilo, para la completa validez de este instrumento.-
22 Doctor Raúl Cerón Rosero.- Abogado con matrícula
23 profesional número seis mil seiscientos catorce del
24 Colegio de Abogados de Pichíncha...- (Hasta aquí la
25 minuta que el compareciente la ratifica en todas sus
26 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y
27 leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante
28 por mí la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEBULA DE CIUDADANIA No. 171036291-2

CALUPINA GARZON ADOLFO LENIN

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

03 MARZO 1968

HEG CIVIL 007-0335 05470 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

Adolfo Lenin Garzon Calupina
FORMA DE CENDADO



ECUATORIANA*****

V4333V4222

CASADO

ALBA XIMENA MOYA DELGADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

CARLOS VIRGILIO CALUPINA

ROSA MARIA GARZON

QUITO

31/05/2004

31/05/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FCPMA No REN 1128485

Pch



Alba Ximena Moya Delgado
FORMA DE LA AUTORIDAD



PLAZO DE SERVICIO

000005

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO



TEYTURSOLV
SOL DEL VALLE
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y DE TURISMO
FUNDADA EL 03 DE MARZO DE 1997
Dirección: Av. Cap. Osorio # 326
Telfs.: 857-681 / 09 448 200

Quito, 15 de junio de 2004

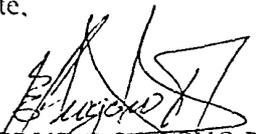
Señor:
ADOLFO LENIN CALUPIÑA GARZON
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Teytursolv Compañía de Transportes Estudiantil y Turismo Sol del Valle", efectuada el día Sábado 28 de mayo del dos mil cuatro, por unanimidad de los asistentes, decidió reelegirle a usted como PRESIDENTE de la compañía para que desempeñe las funciones por un período de dos años de conformidad con lo prescrito en los Estatutos internos y la ley, debiendo de igual forma ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y por ausencia temporal le subrogará el Gerente.

La Compañía Teytursolv Compañía de Transportes Estudiantil y Turismo Sol del Valle, se constituyó mediante escritura pública, otorgado ante el Notaria Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de junio de 1998 e inscrita el 9 de Febrero de 1999, ante el Registrador Mercantil de la misma ciudad, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 7 de septiembre del 2000 legalmente inscrita en el Registro mercantil del cantón Rumiñahui el 3 de abril del 2001 LA COMPAÑIA TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE realizó el cambio de domicilio de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Sangolquí, reformando de está manera sus estatutos sociales.

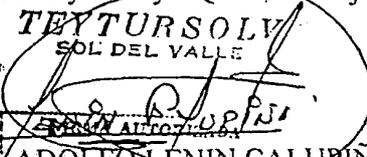
Atentamente,


EDISON CRUZ LOGACHO PASTRANO
GERENTE GENERAL
C.I. 1701025841

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE, que se me confiere según el nombramiento precedente y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.- Quito, 15 de junio de 2004

Notaria del Cantón
Rumiñahui

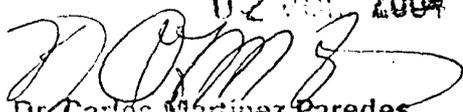



SR. ADOLFO LENIN CALUPIÑA GARZON
PRESIDENTE
C.I. 1710362912

Y FÉ: que la(s) copia(s) fotostática(s) que antecede(n) constante en uno foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devolvo al interesado.

Sangolquí,

02 JUN 2004


Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1814

Viernes, 2 de Julio del 2004, 15:10:58

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



[Signature]
Dr. Galo León Cfr.
REGISTRADOR

000006

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de UNA fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.-

Quito, a 24 de ~~SEPTIEMBRE~~ JULIO del 2004.

[Signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigésima Primera





TEYTURSOLV

SOL DEL VALLE

COMPANÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y DE TURISMO
FUNDADA EL 03 DE MARZO DE 1997
Dirección: Av. Cap. Osorio # 325
Telfs.: 657-581 / 09 446 200

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE Teytursolv COMPANÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, a los dos días del mes de agosto del dos mil cuatro, a las 17H00 en el local, sede de la Compañía, ubicada en la Avenida Viñedos, Conjunto Habitacional Terracota, Etapa C, casa número dieciséis de la ciudad de Sangolquí, se reúnen los señores: **ADOLFO LENIN CALUPIÑA GARZON** con el 16.00% de las participaciones, **SANTIAGO MAURICIO MOLINA TUPIZA** con el 4.25% de las participaciones, **EDISON CRUZ LOGACHO PASTRANO** con el 10.00% de las participaciones, **EMEL ARCECIO VINUEZA PERALTA** con el 8.00% de las participaciones, **MARIA ALICIA PAUCAR CUMANICHO** con el 8.00% de las participaciones, **PATRICIO BYRON MONTALVO ALAVA** con el 4.25% de las participaciones, **CARLOS ANTONIO GOETSCHER ORAMAS** con el 4.25% de las participaciones, **NANCY CECILIA VILLAFUERTE CHIRIBOGA** con el 8.00% de las participaciones, **GASTON ROBINSON JOFRE GONZALEZ** con el 4.25% de las participaciones, **JOSE SAMUEL LOACHAMIN QUISHPE** con el 8.00% de las participaciones, **GUILLERMO MANUEL JIJON ORDOÑEZ** con el 4.25% de las participaciones, **JORGE EDUARDO ESTRELLA ESTRELLA** con el 4.25% de las participaciones, **ESTEBAN ALBERTO RHOR ROMANO** con el 4.25% de las participaciones, **DAVID JULIO ALVAREZ VASQUEZ** con el 4.25% de las participaciones, y **JAIME DARIO TIPAN AMBATO** con el 8.00% de las participaciones, quienes representan el 100% del capital social, y deciden por unanimidad declararse convocados y válidamente constituidos en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar como puntos del orden del día los siguientes temas:

- 1.- Autorización a efectos de proceder con la convertibilidad exigida por la ley y cambio del valor nominal de las participaciones a \$1,00 cada una.
- 2.- Aumento de Capital y Reformas del Estatuto Social.

Preside la Junta, el señor Adolfo Lenin Calupíña Garzón en su calidad de Presidente actual de la Compañía, y actúa como secretario, el señor Edison Cruz Logacho Pastrano, confirmando la presencia de la totalidad de los señores socios y del capital social de la Compañía, declara instalada la presente Junta, y se pasa a continuación a tratar los puntos del orden del día: 1) Refiriéndose al primer punto del orden del día, esto es, la conversión de sucres a dólares del capital social de la compañía, se encarga al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que proceda a solicitar en



TEYTURSOLV

SOL DEL VALLE

COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y DE TURISMO
FUNDADA EL 03 DE MARZO DE 1997
Dirección: Av. Cap. Osorio # 325
Telfs.: 657-581 / 09 446 200

0000007

instrumento público la conversión de sucres a dólares del capital social de la compañía, toda vez que por política Gubernamental del País, la moneda actual oficial que rige a toda la República es el dólar americano, por lo que es necesario y preciso cumplir con ese sistema monetario; así como también el cambio del valor nominal de las participaciones a \$ 1,00 cada una, quien expresa que por alguna urgencia de orden personal va a estar ausente y encarga al Presidente proceda con la Representación legal de la compañía en subrogación del Gerente por ausencia temporal conforme lo determina el Art. 20 de los Estatutos Sociales; puesta a consideración de la Junta, se lo aprueba y por unanimidad se la acepta, y se autoriza al señor Presidente de la compañía en subrogación del Gerente General por ausencia temporal de éste, para que proceda a solicitar en instrumento público la conversión del capital social de la compañía y el cambio del valor nominal de las participaciones a \$1,00 cada una ; 2) Como segundo punto del orden del día, se procede al AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, y previamente la renuncia al derecho preferente que tienen los socios para suscribir el aumento de capital apropiado de sus respectivos capitales: al señor **ADOLFO LENIN CALUPIÑA GARZON** se le autoriza suscribir Cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una; al señor **SANTIAGO MAURICIO MOLINA TUPIZA** se le autoriza suscribir cinco participaciones de un dólar cada una; el señor **EDISON CRUZ LOGACHO PASTRANO** suscribe veinte y ocho participaciones de un dólar cada una; el señor **EMEL ARCECIO VINUEZA PERALTA** suscribe veinte participaciones de un dólar cada una; a la señora **MARIA ALICIA PAUCAR CEMANICHO** se le autoriza suscribir veinte participaciones de un dólar cada una; al señor **MATRICIO BYRON MONTALVO ALAVA** se le autoriza suscribir cinco participaciones de un dólar cada una; al señor **CARLOS ANTONIO GOETSCHEL ORAMAS** se le autoriza suscribir cinco participaciones de un dólar cada una, a la señora **NANCY CECILIA VILLAFUERTE CHIRIBOGA** se le autoriza suscribir veinte participaciones de un dólar cada una; al señor **GASTON ROBINSON JOFRE GONZALEZ** se le autoriza suscribir cinco participaciones de un dólar cada una; al señor **JOSE SAMUEL LOACHAMIN QUISHPE** se le autoriza suscribir veinte participaciones de un dólar cada una; al señor **GUILLERMO MANUEL JIJON ORDONEZ** se le autoriza suscribir cinco participaciones de un dólar cada una; al señor **JORGE EDUARDO ESTRELLA ESTRELLA** se le autoriza suscribir cinco participaciones de un dólar cada una; al señor **ESTEBAN ALBERTO RHOR ROMANO** se le autoriza suscribir cinco participaciones de un dólar cada una; al señor **DAVID JULIO ALVAREZ VASQUEZ** se le autoriza suscribir cinco participaciones de un dólar cada una; y, finalmente al señor **JAIME DARIO TIPAN AMBATO** se le autoriza suscribir veinte participaciones de un dólar cada una, quienes pagan en su totalidad en numerario según los depósitos que hacen los suscriptores. Por unanimidad se aprueba el aumento del capital social en la forma señalada anteriormente. Igualmente se reforma el estatuto de la compañía, cuyo Art. 5to. Dirá: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$400,00), dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un

Dra. Mariela Pozo

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

R. po

TEYTURSOLV

SOL DEL VALLE

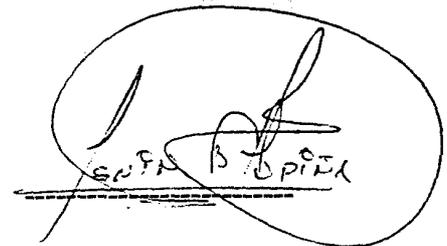
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y DE TURISMO
 CREADA EL 03 DE MARZO DE 1997
 Dirección: Av. Cap. Osorio # 325
 Telfs.: 657-581 / 09 446 200

dólar (\$1,00) cada una, de acuerdo al cuadro de aumento de Capital que se detalla a continuación:

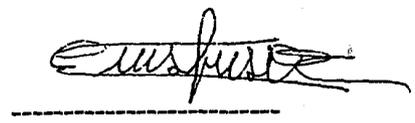
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL INICIAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	No PARTICIPACIONES \$ 1,00 c/u	TOTAL %
Adolfo Lenin Calupíña	12	52	64	64	16.00
Santiago Molina	12	5	17	17	4.25
Edison Logacho	12	28	40	40	10.00
Emel A. Vinuesa	12	20	32	32	8.00
María Paucar	12	20	32	32	8.00
Patricio Montalvo	12	5	17	17	4.25
Carlos Goetschel	12	5	17	17	4.25
Nancy Villafuerte	12	20	32	32	8.00
Gastón Jofre	12	5	17	17	4.25
José Loachamin Q.	12	20	32	32	8.00
Guillermo Jijón	12	5	17	17	4.25
Jorge Estrella	12	5	17	17	4.25
Esteban Rhor	12	5	17	17	4.25
David Alvarez	12	5	17	17	4.25
Jaime Darío Tipán A.	12	20	32	32	8.00
TOTAL	180	220	400	400	100.00

Autorizando al Presidente en subrogación del Gerente General por ausencia temporal, el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Decisión que es aceptada por unanimidad de socios reunidos en la sede de la Compañía. Sin existir otro punto que tratar, se procede a la redacción, lectura y aprobación de la presente acta y a la firma de los señores socios presentes.- Concluye la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos (20H45).

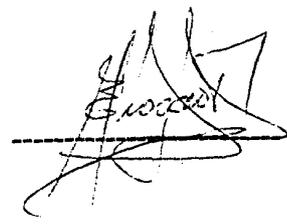
1.- ADOLFO LENIN CALUPIÑA GARZON



2.- SANTIAGO MAURICIO MOLINA TUPIZA



3.- EDISON CRUZ LOGACHO PASTRANO





TEYTURSOLV

SOL DEL VALLE

COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y DE TURISMO
FUNDADA EL 03 DE MARZO DE 1997
Dirección: Av. Cap. Osorio # 325
Telfs.: 657-581 / 09 446 200

0000008

4.-EMEL ARCECIO VINUEZA PERALTA ✓

5.-MARIA ALICIA PAUCAR CUMANICHO ✓

6.-PATRICIO BYRON MONTALVO ALAVA ✓

7.-CARLOS ANTONIO GOETSCHEL ORAMAS ✓

8.-NANCY CECILIA VILLAFUERTE CHIRIBOGA ✓

9.-GASTON ROBINSON JOFRE GONZALEZ ✓

10.-JOSE SAMUEL LOACHAMIN QUISHPE ✓

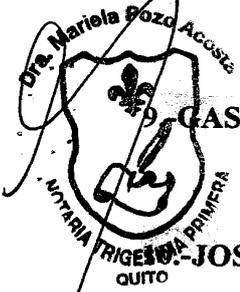
11.-GUILLERMO MANUEL JIJON ORDOÑEZ ✓

12.-JORGE EDUARDO ESTRELLA ESTRELLA ✓

13.-ESTEBAN ALBERTO RHOR ROMANO ✓

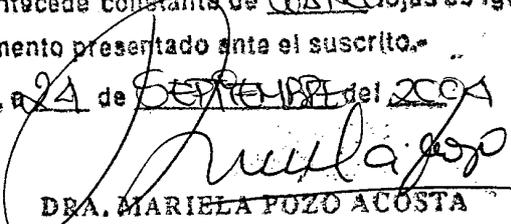
14.-DAVID JULIO ALVAREZ VASQUEZ ✓

15.- JAIME DARIO TIPAN AMBATO ✓



De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede conetante de CONTRojas es igual al documento presentado ante el suscrito.-

Quito, a 24 de SEPTIEMBRE del 2004.


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigésima Primera

1 y firma, conmigo en unidad de acto de todo lo que doy
2 fe.-

3
4
5

(Handwritten signature: ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON)

6
7
8

SR. ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON. ✓

TEYTURSOLV CIA. LTDA.

C.C. N: 171036291-2.

9
10
11
12
13

*En Notaria:
Mariela Pozo*



14
15
16
17
18

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL
DEL VALLE CIA. LTDA., DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

TERCERA

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

(Handwritten signature: Mariela Pozo Acosta)

LA NOTARIA

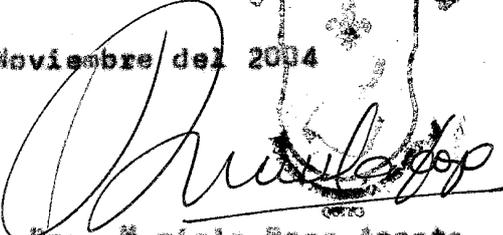
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



R A Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Nº 04. Q. IJ. 45-44 de fecha veintitres de Noviembre del dos mil cuatro, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha veinte y cuatro de Septiembre del dos mil cuatro, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIAN - TIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., cuyo testimonio debidamente certificado antecede .-

Quito, a 25 de Noviembre del 2004

La Notaria,



Dra. Mariela Pozo Acosta.



NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO. 0000010

Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA LTDA, Otorgada por ADOLFO LENIN CALUPIÑA GARZON, SANTIAGO MAURICIO MOLINA TUPIZA, EDISON CRUZ LOGACHO PASTRANO Y OTROS, Celebrada ante mi, con fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, tome nota de la APROBACION del aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía, mediante resolución 04 Q.I.J 4544 emitida por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha veinte y tres de noviembre del año dos mil cuatro.- Quito a, tres de diciembre del año dos mil cuatro.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
10069448



NOTARIO DECIMO SEXTO
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de aumento de capital, y reforma de estatutos de la Compañía Limitada TEYTURSOLV COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE; y, la RESOLUCIÓN número 04.Q.IJ.-4544 dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías, el veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, en el Registro Mercantil, bajo el número 5 del Repertorio.-

Lunes, 3 de Enero del 2005, 5:03:26

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA

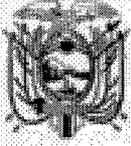


EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]
Dr. Galo León Cst.
REGISTRADOR



[Handwritten mark]



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000011



ZÓN: Se tomó nota al margen de la inscripción número **318** del Registro Mercantil de nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 482 vta., Tomo 130, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA** de **ESTATUTOS** de la Compañía **"TEYTURSOLV COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CÍA. LTDA."**- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de veinticuatro de septiembre del 2.004, otorgada ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO** de veintitrés de noviembre del 2.004 del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**.- Quito, a catorce de enero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04.Q:J.

4544

0000012

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de septiembre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.2447 de 23 de noviembre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Primero y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

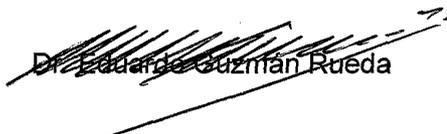
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 NOV 2004

MEG/ACP
EXP.88857


Dr. Eduardo Guzmán Rueda

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de aumento de capital, y reforma de estatutos de la Compañía Limitada TEYTURSOLV COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE; otorgada el veinticuatro de septiembre del dos mil cuatro; y, la presente RESOLUCIÓN número 04.Q.IJ.-4544 dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías, el veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, en el Registro Mercantil, bajo el número 5 del Repertorio.-

Lunes, 3 de Enero del 2005, 5:03:26

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]
Dr. Galo León Cb.
REGISTRADOR



70...

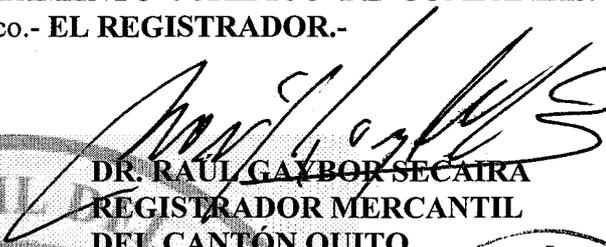


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000013



ZÓN: Se tomó nota al margen de la inscripción número 318 del Registro Mercantil de nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 482 vta., Tomo 130.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO** de veintitrés de noviembre del 2.004 del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS.**- Quito, a catorce de enero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

